



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA  
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando  
futuro

Código: A-GN-P01-F06

Versión: 06

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No **4108**  
( 27 NOV 2009 )

Por la cual se acepta la inscripción de un Candidato y su respectivo Suplente a la Representación de los Usuarios de UNISALUD-UPTC, ante el COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO-CTC.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdos 063 del 2 de agosto de 2007, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3849 del 19 de octubre de 2009, se convocó a los USUARIOS UNISALUD- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, para que el día 04 de diciembre de 2009, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., elijan su Representante ante el COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO UNISALUD-UPTC.

Que de acuerdo con la convocatoria, se inscribió como candidato con su respectivo suplente para aspirar a dicha Representación el siguiente usuario:

- BURGOS BERNAL WILLIAM, C.C. No. 1.095.683  
SUPLENTE: MARÍA DEL CARMEN RAIAN ARIAS

Que revisada la inscripción del candidato a esta Representación, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución Rectoral No. 3849 del 19 de octubre de 2009.

Que es función del Rector, expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según lo previsto en el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** **Aceptar** la inscripción del Candidato BURGOS BERNAL WILLIAM, C.C. No. 1.095.683, como candidato y MARÍA DEL CARMEN RAIAN ARIAS, Suplente a la Representación de los USUARIOS DE UNISALUD- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, quien cumple con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 3849 del 19 de octubre de 2009, mediante la cual se efectuó la convocatoria.



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA  
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando  
futuro

Código: A-GN-P01-F06

Versión: 06

Página 2 de 2

**4108**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los

27 NOV 2009

**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Rector

Proyectó: Comité Electoral

(Alba L.



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)